



SECRETARÍA
DE
MARINA

Año de la Patria, Bicentenario
del Inicio de la Independencia y
Centenario del Inicio de la Revolución”

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚM: CI-079/10
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Resolución de información reservada.

México, D. F, 5 de julio de 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 23 de abril de 2010 registrada con el número de folio 0001300022310, referente a:

(sic) “Lista de nombres y rangos de elementos de la Armada que actualmente ocupen cargos de mando en instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, así como aquellos que ocupan cargos judiciales.”

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Se le informa que de acuerdo a la situación actual y las actividades desarrolladas por esta Institución contra la delincuencia organizada, la información solicitada sobre: *(sic) “Lista de nombres y rangos de elementos de la Armada que actualmente ocupen cargos de mando en instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, así como aquellos que ocupan cargos judiciales.”*, se encuentra considerada como reservada, ya que se entregaría un estado de fuerza, si bien es cierto como lo es, que son servidores públicos, también lo es, que el proporcionar un listado como el que se requiere los haría identificables y por ende se pondría en riesgo la integridad física de nuestro personal e incluso de sus familias, puesto que la información solicitada estaría disponible al público en general y por ende a la delincuencia organizada.

Por lo anteriormente descrito este Comité:

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con el considerando único y con fundamento en el artículo 13 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información

Continúa en la hoja dos...



**Año de la Patria, Bicentenario
del Inicio de la Independencia y
Centenario del Inicio de la Revolución"**

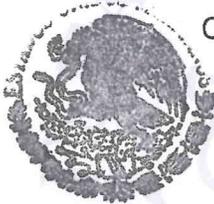
**SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚM: CI-079/10
EXPEDIENTE: VI/**

**SECRETARIA
DE
MARINA**

ASUNTO: Hoja dos de la resolución de información reservada.

Pública Gubernamental y en relación a los Lineamientos Décimo Quinto, Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003, y artículo 51 de la Ley de Seguridad Nacional, la información requerida se encuentra reservada por un periodo de 12 años.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y quedo a sus órdenes.



**SECRETARIA DE MARINA
COMITE DE INFORMACION**

**ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA**

**ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
MOISÉS GÓMEZ CABRERA
PRESIDENTE**

**ALMIRANTE C.G. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
SERGIO ENRIQUE HENARO GALÁN
PRIMER VOCAL**

**CONTRALMIRANTE C.G. DEM.
JOSÉ LUÍS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO**